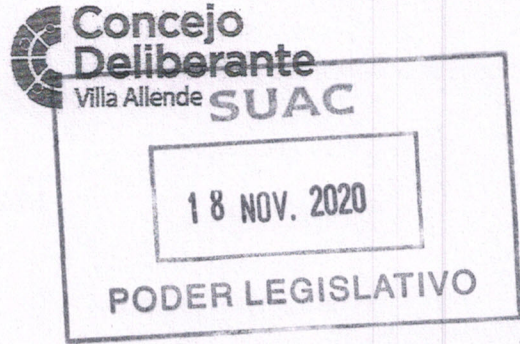




**Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de Villa Allende**  
 Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285  
 Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba  
 e-mail: [concejodeliberanteva@gmail.com](mailto:concejodeliberanteva@gmail.com)



Villa Allende, 12 de noviembre de 2020

Al Presidente de la Legislatura de Córdoba  
 Señor Manuel Calvo

S                      L                      D

SUAC  
 PODER LEGISLATIVO

Solimoz Jui  
 11:49

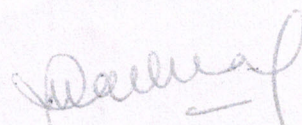
De nuestra mayor consideración,

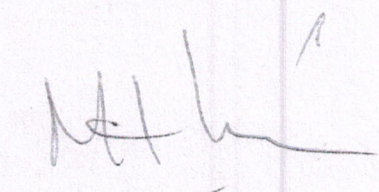
Nos dirigimos a Ud. a los fines de adjuntarle copia de la **DECLARACIÓN: LA EDUCACIÓN COMO ACTIVIDAD ESENCIAL**, que fuera aprobada por unanimidad por este Concejo Deliberante el día 10 de noviembre de 2020, por la cual se considera necesario poner en agenda la educación, priorizar el derecho de los ciudadanos a la educación y declarar a la tarea docente como actividad esencial en el ámbito de la ciudad de Villa Allende.

Asimismo, se adjuntan dos notas ingresadas a este cuerpo por padres, vecinos y alumnos de esta ciudad con fecha 09 de noviembre de 2020, preocupados por la suspensión de las clases presenciales en escuelas públicas y privadas durante todo el año, por las cuales se solicita se gestione ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba, las acciones pertinentes para la reapertura escalonada y gradual de las escuelas de la ciudad.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica en que se encuentra hoy la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo determinado por el Consejo Federal de Educación, y la importancia de considerar a la educación esencial, solicitamos se declare la educación como actividad esencial en toda la Provincia de Córdoba.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente,

  
**PAULA MACHMAR**  
 Concejala de la  
 Ciudad de Villa Allende

  
 Gr. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ  
 Presidenta del Concejo Deliberante  
 de la Ciudad de Villa Allende